

ERASMUS+ KA131-HED | CURSO 2026 - 2027**CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE MOVILIDADES DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS****MODALIDAD SEMIPRESENCIAL****OBJETIVOS**

Los proyectos Erasmus+ de movilidad de estudiantes en prácticas tienen por objeto ofrecerles la posibilidad de formarse en el extranjero enriqueciendo con ello los currículos de sus respectivas titulaciones a través del conocimiento de otras culturas y de sus métodos de trabajo.

A través de la participación en movilidades para prácticas, los estudiantes podrán realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo en empresas europeas, posibilitando con ello la mejora en su desarrollo personal y en las competencias profesionales y lingüísticas correspondientes a cada titulación. Así mismo, esta experiencia permite potenciar las perspectivas laborales de los participantes y su empleabilidad tanto a nivel nacional como internacional.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se dirige a los estudiantes de 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Superior en la modalidad semipresencial:

- Número de movilidades: la presente convocatoria ofrece 3 movilidades de estudiantes en prácticas correspondientes al proyecto 2025-1-ES01-KA131-HED-000310558.
- Periodo de realización: de septiembre a diciembre de 2026.
- Duración de la estancia: la correspondiente al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) con un mínimo de 2 meses y un máximo de 3 meses.
- Dotación económica estimada por participante: tomando como referencia países del Grupo 1, la dotación abarcaría desde 500 € a 750 € mensuales, Grupo 2 desde 450 € a 700 € mensuales, Grupo 3 desde 400 a 650 € mensuales. Los importes se asignan en función del Proyecto, el país de destino, la duración de la estancia, las características de los estudiantes (por ejemplo, a través de la ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades) y la consideración de viaje ecológico.

Países	Ayuda individual ordinaria	Ayuda adicional para prácticas	Ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades
Grupo 1	350 €/mes	150 €/mes	250 €/mes
Grupo 2	300 €/mes		
Grupo 3	250 €/mes		

Ayudas de viaje		
Distancias	Viaje ecológico	Viaje no ecológico
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	1188 EUR por participante	1188 EUR por participante
8 000 km o más:	1735 EUR por participante	1735 EUR por participante

- Gestión del alojamiento y el viaje: corre a cargo de los participantes si bien el Centro de Estudios apoya con asesoramiento.
- Cobertura de seguro de responsabilidad civil y de accidentes: el Centro de Estudios contrata ambas coberturas para el período de realización de FCT.
- Los participantes deben solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea y adaptarse a los protocolos establecidos por las empresas de destino.
- Los participantes deberán realizar antes y después del período de movilidad, una prueba de nivel (OLS) en la lengua designada como principal para su trabajo en el país de destino, realizando con aprovechamiento el curso de idioma que se les haya asignado.
- A la finalización de la movilidad, los participantes se comprometen a la cumplimentación de un cuestionario UE en línea en los 30 días naturales posteriores a la recepción de la invitación para su cumplimentación.
- Reconocimiento de la estancia: una vez finalizada la movilidad, los estudiantes recibirán un certificado de prácticas emitido por la entidad de acogida, el Documento de Movilidad Europass y se procederá, una vez superado el módulo de FCT, al reconocimiento total por parte de la institución de envío.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos de 2º curso que presenten la solicitud han de reunir los **siguientes requisitos**:

- Haber cursado 1º en el Centro de Estudios Superiores Aloya y haber superado todos los módulos.
- No haber repetido curso.
- Haber mostrado una conducta adecuada acorde a la normativa del Centro de Estudios.
- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o de cualquier estado miembro que participe en el Programa Erasmus+, o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que está en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de la movilidad.
- No exceder de la duración máxima de disfrute de una beca dentro del Programa Erasmus+. En el caso de haber disfrutado con anterioridad de una beca Erasmus+, el participante podrá completar su movilidad hasta un total de 12 meses por ciclo de estudios.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Una vez celebrada la sesión informativa sobre el Programa Erasmus+ en mayo de 2026, se abre el proceso de selección en la web del Centro de Estudios pudiendo presentarse las solicitudes desde el 20 de mayo hasta el 22 de mayo de 2026 a las 23:59 horas.

Los candidatos han de cumplimentar, siguiendo las instrucciones, el formulario publicado en la web y enviarlo a: bgcostas@aloya.es

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez iniciado el proceso de selección, se tendrán en cuenta los siguientes **baremos**:

- Adecuación del solicitante al perfil (40%): mediante entrevista personal realizada por el Equipo Erasmus+ del Centro, y la valoración del Equipo Docente y Directivo, se valorarán aptitudes y actitudes necesarias para el desarrollo de un trabajo profesional; entre otras se destacan las siguientes: motivación, capacidad de adaptación a un entorno nuevo de trabajo, responsabilidad, comunicación, capacidad resolutive, gestión del estrés, cuidado de los medios de trabajo, identificación con el Proyecto. Todos estos aspectos

se valoran a través de la experiencia formativa. Las valoraciones se realizarán desde 0 a 5 siendo 5 la puntuación más elevada y se ha de obtener un mínimo de 35 puntos sobre un total de 50.

- Expediente académico (30%): se aplicará el porcentaje a la nota media obtenida hasta la fecha.
- Nivel de idioma (30%): nivel acreditado mediante prueba escrita y oral (se prioriza la lengua inglesa). Se realizará una prueba en el propio Centro de Estudios para analizar el nivel de los candidatos teniendo en cuenta que se tendrá que alcanzar un nivel que permita desenvolverse adecuadamente en un puesto de trabajo. Aquellos candidatos que estén en posesión de una titulación oficial reciente presentarán la documentación correspondiente y se valorará la necesidad o no de realizar la prueba estipulada por el Centro de Estudios. Se tomará como referencia la CEFR, y se ponderará la valoración según nivel A1 a C2. Aquellos candidatos que estén en posesión de certificado oficial de un idioma distinto al del país de destino, pero útil en el desempeño de la movilidad, recibirán 1 punto adicional con el límite del 30%.

Se apoyará especialmente a aquellos estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones estipuladas en el Programa para estudiantes con menos oportunidades o estudiantes con necesidades especiales.

En la valoración de los criterios enunciados intervienen, mediante reunión establecida a tal efecto, el equipo docente, los tutores de FCT, el departamento de idiomas, los responsables de Erasmus+ y el equipo directivo.

Se realizará un listado ordenado teniendo en cuenta los criterios de selección siguiendo un principio de equidad entre las distintas familias profesionales y teniendo en cuenta la capacidad de las empresas del país de acogida; se comunicarán los resultados personalmente y se publicarán en el tablón de anuncios del Centro de Estudios y en la web.

La movilidad concedida podrá ser retirada al beneficiario, previo informe del equipo que ha intervenido en su concesión, **en caso de rendimiento deficiente o incumplimiento reiterado de las actividades, así como en el caso de mostrar una actitud que dificulta el adecuado desempeño del Proyecto**. En caso de darse esta situación, el beneficiario debe devolver todo el importe que hubiese recibido hasta la fecha.

De todas las movilidades ofertadas, se cubrirán aquellas para las que existan candidatos que, a juicio del equipo de selección, se adecuen suficientemente al perfil de las plazas.

Contra la resolución de concesión de movilidades, los interesados podrán optar por interponer reclamación en el plazo de 2 días laborables a contar desde el día siguiente a su publicación.

COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

Los candidatos que resulten seleccionados, y acepten formalmente la concesión de la movilidad, **tendrán la obligación de:**

- Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión de la movilidad.
- Seguir matriculados durante el curso académico al que pertenece esta convocatoria.
- Colaborar activamente en el proceso de formación antes del inicio de la movilidad, en el desarrollo de esta y en las tareas propias a su finalización.
- Tramitar la Tarjeta Sanitaria Europea y cualquier otra documentación necesaria solicitada por el país y para la admisión en el centro de destino.
- Firmar el documento de autorización de imagen para la difusión del Proyecto.
- Participar en tareas de difusión del Programa Erasmus+ del Centro.
- Aceptar las obligaciones y derechos derivados de la realización del módulo de FCT.
- Aceptar todos los puntos de esta convocatoria.

DISPOSICIÓN FINAL

Las condiciones establecidas en esta convocatoria se corresponden con la información disponible en el momento de su aprobación. Cualquier modificación que, con motivo del establecimiento de condiciones no contempladas en la misma, vengan impuestas por la Comisión Europea, Servicio Español para la Internacionalización (SEPIE), se comunicarán a los interesados.

Vigo, 19 de mayo de 2026

"El proyecto está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del Centro de Estudios Superiores Aloya y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida".